



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**16.- Pregunta N.º 666, relativa a contratación, el primer día lectivo del curso escolar 2021-2022, de técnicos sociosanitarios necesarios para garantizar una correcta atención en los centros educativos públicos a los estudiantes con necesidades educativas especiales, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0666]**

**17.- Pregunta N.º 667, relativa a tipo de contrato formalizado con los técnicos sociosanitarios necesarios para garantizar una correcta atención en los centros educativos públicos a los estudiantes con necesidades educativas especiales, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0667]**

**18.- Pregunta N.º 668, relativa a motivo por el que una ETT ofertó el 09.09.2021 16 plazas de técnico sociosanitario o atención a la dependencia para el apoyo a menores con necesidades educativas especiales en centros educativos, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0668]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 16 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 666 relativa a contratación el primer día lectivo del curso escolar 2021-2022, de técnicos sociosanitarios necesarios para garantizar una correcta atención en los centros educativos públicos a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pregunta número 667, relativa al tipo de contrato formalizado con los técnicos sociosanitarios para ello.

Y pregunta número 668, relativa al motivo por el que una ETT ofertó el 9 de septiembre de 2021 16 plazas de técnicos sociosanitario o atención a la dependencia para el apoyo a menores con necesidades educativas especiales en centros educativos, presentadas por don Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el diputado Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Buenas tardes, consejera.

El curso arrancó hace casi ya un mes también para los alumnos con alguna discapacidad que cursan sus estudios en los centros de esta región, pero estos alumnos no lo hicieron en igualdad de condiciones respecto al resto, puesto que no contaban muchos de ellos, no contaban con los técnicos sociosanitarios necesarios para desenvolverse con todas las garantías en el entorno escolar.

Yo sé que este asunto puede pasar desapercibido, sobre todo para ustedes, que no han hecho mucho, pero nosotros, como grupo, nos avergüenza profundamente, al igual que a sus familias, a esos alumnos y a los equipos directivos de los centros que han sufrido y las llevan pasando canutas desde el día 7 de septiembre.

Con todo le pregunto, señora consejera, ¿estaban contratados los técnicos sanitarios suficientes el primer día del curso escolar para los centros públicos de esta región?, ¿mediante qué contrato y por qué motivo una empresa de trabajo temporal en Cantabria, ofertó 16 puestos de técnicos sanitario entre los días 9 y 24 de este mes?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Educación y Formación Profesional, Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes, presidente, señorías.

Voy a tratar de tranquilizarle para que sepa que la Consejería de Educación preocupa mucho este tema y les voy a tratar de explicar las tres preguntas.

Las necesidades de este personal especializado al que usted hace referencia para la atención individualizada de los alumnos que por necesidades educativas especiales precisan de este tipo de categoría profesional de técnicos sociosanitario varía evidentemente cada curso escolar, y varía en función de la evolución de los alumnos, del cambio de nivel educativo o de su traslado a otros centros.



La mayor parte de estas necesidades se conocen con anterioridad al inicio del curso, pero esto no es siempre así y por eso en algunas ocasiones, como ha ocurrido este año, igual que todos, algunos se van incorporando a los centros paulatinamente, unos días después de que se inicia el curso todavía se van incorporando.

En respuesta a su primera pregunta, hoy hay en nuestras aulas 130 técnicos sociosanitarios, 112 de ellos, el 86 por ciento, estaban en las aulas a la llegada del alumnado. Los otros 18 restantes se fueron incorporando progresivamente y hoy, como le digo, están todos en las aulas.

Todos los años la consejería realiza una labor de reorganización de estos efectivos en función de las demandas de los técnicos sociosanitarios en los diversos centros y del informe preceptivo de las necesidades que tenemos de estos profesionales una vez que se analizan las demandas, que acaba el periodo extraordinario de escolarización y que la unidad de atención a la diversidad y convivencia decide en qué centros se necesita esta categoría profesional.

Le daré algunos ejemplos de tipo de necesidades que en ocasiones pueden venir sobrevenidas: un cambio de centro en el periodo extraordinario de escolarización, la llegada de un alumno de otro centro escolar de otra comunidad autónoma, la evolución, por desgracia, a peor de una enfermedad preexistente que hace necesaria la atención de un técnico sociosanitario.

En respuesta a su segunda pregunta, los nuevos contratos que se han suscrito para este curso son de dos tipos. Contratos de interinidad y contratos eventuales.

Y en cuanto a la tercera, puedo decirle que la contratación a través de una empresa privada se barajó, efectivamente, se barajó porque se está tramitando una modificación de relaciones de puestos de trabajo que contempla el aumento de estas plazas y es un trámite que, evidentemente, no se hace de un día para otro.

Le puedo decir, señoría, que la Dirección General de Función Pública está actuando con celeridad para que dispongamos de esa RPT. Finalmente, se optó por la vía que usted ya sabe que es la acumulación de tareas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente.

Señora consejera, no cuela, y ahora le voy a explicar por qué no cuela, poco se afana usted en conseguir ese sistema educativo vertebrado y vertebrador del que tanto presume en cuanto tiene oportunidad.

Yo no le he preguntado por cuáles son las tareas de un técnico sociosanitario, porque usted también es especialista en responder a dónde va manzanas traigo, no, sí, sí, sí, eso es lo que usted ha hecho aquí.

Se contratan cada año en base a las necesidades de los centros educativos y en base a las matriculaciones, por supuesto, se contratan cada año, y si hay que modificar la RPT de la consejería, como se hizo en el año 2019, se hace. Lo hizo el Sr. Mañanes, pero ustedes no porque no son capaces de trabajar con previsión, señora consejera, con previsión, con previsión y atendiendo a las necesidades de los centros. Los centros les informan a ustedes antes de que finalice el curso escolar de las necesidades que previsiblemente van a tener los distintos alumnos de las zonas educativas de Cantabria en el siguiente curso, claro que sí, pero a usted les ha pillado el toro otra vez, y esto vuelve a ser otro esperpento más como el del año pasado, por ejemplo, cuando modificaron el protocolo de vuelta a las aulas a los pocos días de empezar el curso.

Ustedes cuentan hoy en plantilla en la consejería con 130 profesionales sociosanitarios, sí, que se hacen en distintas zonas educativas de Cantabria, sí, pero es que esos profesionales se distribuyen en base a las matriculaciones que existen, y se pueden producir ajustes de un año para otro, sí, señora consejera, es que a ustedes les faltan 16 este curso, te puede faltar uno, ¿pero 16? ¿16? ¿16?, hombre qué ha pasado, pues que llegó el día 7 de septiembre, arrancó el curso escolar y había muchos alumnos que se han visto desprovistos de una figura que es vital para el desarrollo de la actividad educativa en el centro, desde que salen del transporte escolar adaptado hasta que vuelven al transporte o a su casa, señora consejera.

Y ustedes no me diga, no falte a la verdad o maquille la verdad y me diga que se ha barajado una ETT, no, se ha optado por una ETT, una ETT ha publicado una oferta de trabajo con 16 plazas y recepción de currículums entre el día 9 y el día 24 de este mes, el problema es que se montó un revuelo y a ustedes no les quedó más remedio, una vez más, una vez más que dar para atrás, por cierto, con una jornada parcial de 30 horas semanales, y yo quiero que me conteste por qué se decidió optar por una ETT, ¿la bolsa del Gobierno no le sirve, Sra. Lombó, no le sirve? ¿Qué ha pasado, por cierto, con el proceso de selección de las ETT? Porque la ETT no ha llamado a ninguno de los candidatos, ¿qué ha pasado, tendrá que indemnizar al Gobierno a la ETT por un proceso que va a quedar extinguido? Usted, que ha sido directora general de Función Pública, qué le diría a los miembros de la bolsa de técnicos sociosanitarios del Gobierno.



Para terminar, sí que me gustaría comentarle un asunto, un ejemplo real. No le voy a dar el nombre del alumno ni el centro, pero sí le voy a dar distintos datos para que reflexione. Un alumno con discapacidad física de Cantabria, pongamos que se llama Javier y que cursa estudios de formación profesional media en un centro de la zona oriental, vive a 20 kilómetros de su centro educativo, pongamos que sus padres tienen que correr con los gastos de transporte escolar, porque ustedes, como no cursa una etapa de educación obligatoria, tienen, no le ofrecen un transporte escolar y mucho menos por supuesto adaptado, pongamos además que ese centro no cuenta con un técnico sociosanitario, pese a que es su responsabilidad y que hay cuatro alumnos más con discapacidad física en ese centro, cinco alumnos que todavía hoy no cuentan con un técnico sociosanitario en su instituto, en su instituto de educación secundaria, y pongamos que sus padres tienen, señora consejera, que sacrificar incluso horas de su propio trabajo para llevar a su hijo al colegio e incluso para llevar a su hijo al baño o para recoger sus cosas cuando finaliza o comienza una clase, señora consejera, mínimo cuatro viajes de 20 kilómetros al día, 80 kilómetros, 80 kilómetros que bien podrían haber hecho su Gobierno, optar por esa acumulación de tareas en el mes de agosto en el mes de julio o en el mes de junio, no en el mes de octubre, Sra. Lombó, no en el mes de octubre.

Fíjese, precisamente se firmaron 14 acumulaciones de tarea el viernes, a ver si va a ser que no hay mejor medicina para el regionalismo que una buena iniciativa de esta oposición. Fíjese, fíjese, Sra. Lombó, 80 kilómetros le decía, su Gobierno, le puedo ahorrar 40 kilómetros a esa familia al día, 40 kilómetros, si le ofrecieran a ese alumno y otros muchos más transporte escolar adaptado, aunque curse una enseñanza no obligatoria, se les llena a ustedes la boca de hablar de que van a extender el transporte escolar a los alumnos en municipios de riesgo de despoblación que cursan enseñanzas no obligatorias. Oiga, es que ustedes se quedan a medias siempre, es que se quedan ustedes a medias siempre y le podría ahorrar los otros 40 kilómetros a esos padres si hubieran cumplido con su responsabilidad como administración, contando con el técnico sociosanitario necesario el primer día de curso y no que una madre tenga que ir, o un padre desde 20 kilómetros a llevar a su hijo al baño, que casi no aguanta.

No le parece agradable escucharlo verdad, pues esa es la realidad de Cantabria que usted gobierna, Sra. Lombó. Esos 80 kilómetros, que se ahorraría esta familia en tiempo y en dinero y que no se pueden ahorrar gracias a ustedes o, a pesar de ustedes, seguro que servirían para que no corriera peligro, por ejemplo, el puesto de trabajo de uno de los dos padres cuando tiene que desatender sus funciones laborales, por aquello de la conciliación digo, porque luego este es un Gobierno que se llena la boca al hablar de conciliación, de igualdad, de integración...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sí hombre sí, señor presidente, enseguida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Enseguida no, ya. Lleva 20 segundos de más

EL SR. AGUIRRE PERALES: Y el Sr. Revilla ha estado cuatro minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Porque le interrumpían veinte veces. Termine ya, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: de la integración, de los más vulnerables, de la justicia social, de la educación en igualdad, etcétera.

Fíjese, ustedes ya no engañan a nadie, pero solamente voy a terminar diciéndole señora consejera, que le exigimos que revierta en esa situación ya y usted, y usted sabe que lo que le he dicho hoy es verdad y es una situación que estoy seguro que como gobernante precisamente no enorgullece.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Su turno señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): La verdad, señoría, que ha hecho usted una mezcla de temas que no va a ser muy posible, pero sí le voy a decir que usted sí que se quedó a medias, pero se quedó a medias en el curso 2013-2014.

Mire, le voy a dar un dato. En ese curso tenían ustedes que gobernaban 73 técnicos y nosotros tenemos el doble. Eso es un poco lo que es decir quedarse a medias. Por lo tanto, ustedes saben, saben el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, porque para nosotros es muy importante esta figura y además saben ustedes que lo estamos haciendo ese esfuerzo cuando hay miles de alumnos menos.

Por lo tanto, creo que dice mucho en favor de la gestión. Pero para entender esto es necesario comprender cómo se gestionan las contrataciones, que usted no lo debe de conocer. Hoy, a día de hoy, podemos intuir cuántos técnicos van a



hacer falta el curso que viene. Lo podemos intuir, pero le he dicho antes. Hay situaciones y necesidades que van surgiendo a medida que se escolariza, sí señorita, usted no sé si sabe que hay alumnos de 3 años que se incorporan al sistema y, por lo tanto, ahí surgen, y para eso hay una unidad, por mucho que la señora Urrutia diga que no con la cabeza, porque esta es la realidad.

Entre los 90.000 alumnos entenderá que hay situaciones numerosas y variadas. Lo que sí le puedo garantizar que es que en cuanto consta la necesidad de un alumno o alumna que requiere de este personal, se tramita no solo al inicio de curso, sino cuando van surgiendo las necesidades, y eso requiere una tramitación y la contratación en la Administración pública sus señorías saben que no es tan sencilla como usted cree, requiere de un procedimiento y de una tramitación. Es muy garantista, pero a veces no es lo suficientemente ágil, como nos gustaría.

Por eso, y aunque las necesidades para este curso están cubiertas, le vuelvo a repetir que la Consejería de Educación tiene planteada la dirección de Función pública una nueva RPT, ampliando el número de plazas en previsión, porque desgraciadamente en el sistema educativo estamos detectando que cada día hay más necesidades de estas características para cubrir. Por eso, en estos momentos, en esa modificación que se está tramitando en Función pública estamos creando las plazas.

En ese trámite también tienen la explicación a esa oferta publicada a la que usted alude en sus preguntas. Mire, soy funcionaria de carrera, he sido directora de Función Pública y soy consejera de Educación y usted podrá creer mucho en el empleo público, pero más que yo no. Por lo tanto, no me va a dar usted a mí lecciones de lo que es creer en el empleo público. Por eso, aunque mientras yo sea consejera de Educación le puedo garantizar que la categoría de técnico sociosanitario estará implantada en el sistema educativo.

Desde luego, también le tengo que decir que si en un momento determinado volviera a ocurrir lo que ha ocurrido en septiembre y hubiera necesidades y no tuviéramos la posibilidad de, con carácter inmediato, tener esas contrataciones públicas el tiempo necesario, esta consejera optaría por el sistema privado para atender las necesidades de nuestros alumnos y alumnas, hasta que se pudiera cubrir.

Esa vía, evidentemente, como le digo, señorita, no fue necesaria porque hubo la posibilidad de hacer, si bien no teníamos esos puestos, crearlos, tenerlos a través de la acumulación de tareas. Así en definitiva para que le quede claro, hemos contratado a través de dos vías, 2 técnicos sociosanitarios que son personal del Gobierno de Cantabria, en una plaza vacante, con un contrato de interinidad y 16 contratados a través de la acumulación de tareas, que es una figura de en donde se contrata a través de la bolsa del Gobierno de Cantabria, pero no están vinculados a un puesto de trabajo hasta que podamos tener una RPT.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.